CORRESP. EXP. Nº 1602-000372 AÑO 26 FOLIO Nº 44

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **– SESyOP – 2026**

0482

SAN JUAN, 23 JUN 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000372-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Compulsa Abreviada N° 08/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de elementos de higiene para el Servicio Penitenciario Provincial.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante de Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) conforme a lo dispuesto en la Ley 2000-A artículo 12, es el Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 3, artículo 15, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N°0004/2020.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial y de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 08/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de elementos de higiene para el Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Compulsa Abreviada N° 08/2026, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY N° 2801-I.-
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00. A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE CONSUMO
17.00.00 A01 11.0.00 2

1.01.040.007 ELEMENTOS P/AFEITAR.....	$	5.000.000,00
1.01.038.006 BOLSA.....	$	4.076.127,00
1.01.038.011 DESINFECTANTE.....	$	1.638.648,00

ES COPIA FIEL
María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

1.01.038.013 DESODORANTE.....	$	2.013.463,50
1.01.038.014 DETERGENTE.....	$	340.000,00
1.01038.023 ESCOBA/ESCOLINDA Y ACCESORIOS.....	$	790.248,00
1.01.038.017 ESCOBILLON Y ACCESORIOS.....	$	360.320,00
1.01.038.018 ESPONJA.....	$	634.030,00
1.01.038.021 FRANELA/PAÑO	$	283.392,00
1.01.038.025 JABÓN.....	$	400.000,00
1.01.006.054 LAMPAZO Y ACCESORIOS.....	$	7.000.000,00
1.01.038.034 LUSTRA MUEBLES.....	$	2.000.000,00
1.01.038.043 SECADOR DE GOMA.....	$	2.700.000,00
1.01.038.047 TOALLA DE PAPEL.....	$	2.604.000,00
1.01.038.060 TOALLA FEMENINA.....	$	436.000,00
1.01.038.049 TRAPO.....	$	628.155,00
1.01.038.048 TRAPO REJILLA.....	$	650.000,00
TOTAL GENERAL.....	**$**	**31.554.383,50**

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO SAN JUAN

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0482 – SESyOP – 2026

ANEXO I (Artículo 2°)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES - ORDEN DE COMPRA CERRADA

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público - Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Procedimiento de selección: COMPULSA ABREVIADA.

Expediente N° 1602-000372-2026- EXP-GC.

Proceso: N° 08/2026.

Modalidad de Contratación: Orden de compra cerrada.

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A.

A- BASES DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTICULO N° 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante **COMPULSA ABREVIADA** cuya modalidad será **ORDEN DE COMPRA CERRADA** que tramita bajo el expediente N°1602-000372-2026-EXP-GC. El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y un millones quinientos cincuenta y cuatro mil trecientos ochenta y tres con 50/100 ($31.554.383,50).

ARTICULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto adquisición de elementos de higiene para el Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO N° 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo II** *"Declaración Jurada"* del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

El oferente deberá declarar en su oferta económica una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

ARTICULO N° 5:VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.

ARTICULO N° 6:GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.

c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E., o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0482 – SESyOP – 2026

III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTICULO Nº 7: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización en Pesos Argentinos de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 8: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 9: APERTURA DE LA OFERTA

El acto de apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 10: MUESTRA

Los oferentes deberán presentar muestra de la totalidad de los ítems detallados en ***Especificaciones Técnicas***. Las mismas se recepcionarán en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00hs, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente;
2) Fecha y horario de recepción de la muestra;
3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;
4) Identificación del expediente;
5) Firma de la persona que lo recepciona en el organismo contratante.

Este comprobante recibo, deberá agregarse al Sobre 1.

La falta de cumplimiento de la presentación del remito no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser presentados en el plazo de 2 (dos) días hábiles administrativos

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

posteriores a la apertura. Si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas como inadmisibles.

ARTICULO Nº 11: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTICULO Nº 12: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTICULO Nº 13: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega debe efectuarse en un plazo de 30 *(treinta)* días hábiles de notificada la adjudicación como máximo de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 14: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
SAN JUAN

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0482 **– SESyOP – 2026**

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICA

ARTICULO Nº 1: CARACTERÍSTICAS DE OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	50	Litros	Desodorante líquido para piso – porcentaje 1 en 80.
2	200	Litros	Jabón de manos liquido en bidón de 5 litros.
3	200	Unidad	Secador de piso – 40 cm Alma de madera.
4	200	Unidad	Secador de piso – 50 cm Alma de madera.
5	500	Unidad	Trapo de piso.
6	500	Unidad	Rejillas.
7	200	Litros	Detergente en bidón de 5 litros.
8	500	Unidad	Esponja lava platos.
9	1200	Unidad	Toallas de papel – paquete x 250 unidades.
10	5000	Unidad	Bolsa de residuos - 120 litros.
11	500	Unidad	Lustra muebles.
12	500	Unidad	Desodorante de ambiente.
13	400	Unidad	Toallas femeninas – paquete x 8 unidades.
14	100	Unidad	Lampazo industrial x 1 m.
15	200	Unidad	Franela.
16	200	Unidad	Cepillo para piso – 25 cm.
17	100	Unidad	Palo para cepillo industrial 1".
18	300	Unidad	Insecticida.
19	5000	Unidad	Máquina de afeitar descartables.

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

ARTICULO Nº 2: GARANTÍA DE BIENES

El oferente deberá ofrecer garantía por defecto de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operara el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

ARTICULO Nº 3: CÓDIGOS.

El oferente podrá estar inscripto en el siguiente código o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

464920 venta al por mayor de materiales y productos de limpieza.

464320 venta al por mayor de artículos de higiene personal.

477450 venta al por menor de materiales y productos de limpieza.

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO SAN JUAN

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner